

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 174-2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 24 de septiembre de 2007

CONSIDERANDO:

Que, según informe expuesto ante el pleno del Consejo Regional por parte del Consejero Regional Sr. Julio César Paz Gaviño, en ejercicio de las funciones inherentes a su investidura, ha venido realizando gestiones junto con representantes de los pescadores artesanales del distrito de Pimentel, ante el Gobierno Nacional a fin de procurar financiamiento para la construcción de un atracadero o desembarcadero don del los pescadores del lugar puedan realizar las faenas propias de la pesca, ante el cierre temporal del muelle de Pimentel en acatamiento de recomendación efectuada por el Instituto Nacional de Defensa Civil, ante el grave deterioro de la infraestructura del indicado muelle y en previsión de potenciales siniestros que pudieran poner en peligro la vida y la integridad física de los mismos pescadores artesanales.

Que, en ese sentido se sostuvieron conversaciones con el Ministro de la Producción encontrándose ante la posibilidad de la obtención de una partida presupuestal a los fines antes descritos.

Que, en este contexto es importante destacar la partida recibida por la Municipalidad de Pimentel por parte del Proyecto Especial Regional Plan COPESCO ascendente aproximadamente a S/. 600,000.00, el mismo que servirá para el mejoramiento del muelle de Pimentel; así mismo, es importante señalar las conversaciones sostenidas entre el Gobierno Regional del departamento de Lambayeque y el gremio de pescadores artesanales de Pimentel, con quienes se ha arribado a acuerdos contenidos en actas suscritas por las partes implicadas.

Que, es necesario, pues aunar esfuerzos para arribar a una rápida solución a la difícil problemática que vienen atravesando los trabajadores del mar de la zona de Pimentel, a través de un trabajo coordinado entre Gobierno Regional y Gobierno Nacional que garantice la obtención de resultados positivos en favor de la ejecución de tan ansiado proyecto pesquero.

Que, de conformidad con los arts. 15°, inc. a) y 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 13.SEPT.2007;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 174-2007-GR.LAMB./CR

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque a coordinar esfuerzos con el Gobierno Nacional, a fin de lograr la obtención de recursos presupuestales necesarios para la ejecución del proyecto de muelle artesanal o desembarcadero para Pimentel, en apoyo de los pescadores de esa zona.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
